PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Puerto Berrio 30 de abril de 2026

Señor
JUAN DAVID VALENCIA TRUJILLO
SUPERVISOR CONTRATO **No CO1.PCCNTR.9087292**
Coordinador Académico de programas especiales
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
Puerto Berrío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes abril del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9087292 del año 2026

YENY MABEL MENDEZ ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1118470009** de San José del fragua Caquetá, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 37.724.244) IVA incluido. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) pago por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($ 3.540.463), b) nueve (9) pagos iguales por valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 3.662.548) por los meses de febrero a diciembre de 2026*

IVA incluido. c) un (1) último pago por de Un MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 1.220.849) cada uno IVA incluido.

Plazo: Será hasta jueves, 10 de diciembre de 2026.

Objeto: 5_9502_424 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la línea tecnológica cliente, modalidad presencial para el programa vulnerables en el Complejo Tecnológico Minero Agro empresarial

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente con personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que el SENA determine	Impartir formación en las siguientes formaciones. **FPI** en Bioseguridad Aplicada a la Estética y Cosmetología. **EDT** Avances y Tendencias en Barbería. **EDT.** Peinados y Cepillados. **FPI** Aplicación de Técnicas de maquillaje social.	Listas de asistencia Registro fotográfico Guía de aprendizaje
2	Seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado	Impartir formación en las siguientes formaciones. **FPI** en Bioseguridad Aplicada a la Estética y Cosmetología. **EDT** Avances y Tendencias en Barbería.	Instrumentos de evaluación Talleres prácticos

		EDT. Peinados y Cepillados. **FPI** Aplicación de Técnicas de maquillaje social. **fichas No 3484852, 354374, y 354292.** Da cuerdo con la programación establecida. Metodología participativa en lluvia de ideas. Trabajo de exposiciones de los aprendices	
3	Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices	Los asignados por la coordinación académica para brindar formación u otros ambientes específicos para la ejecución de resultados de aprendizaje.	Registro Fotográfico (Clases presenciales en el ambiente)
4	Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro de formación.	Impartir formación a las siguientes **fichas: No 3484852, 354374, y 354292.** De acuerdo con la programación establecida	Listas de asistencia Registro fotográfico Guía de aprendizaje
5	Participar activamente en los equipos ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los	Se elaboró la guía de aprendizaje N° 001“para las formaciones de Tendencias en decoración para manicura y pedicura esmaltado semipermanente, diseñó de cejas y pestañas	Guías de Aprendizaje Proyecto Formativo (Formato de Sofia Plus)

	bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras		
6	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y gestionar la anulación de la matrícula de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y manifiesten su deseo de no continuar, una vez de contactado el aprendiz, antes de asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	No aplica.
7	Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.	Actualización de la carpeta de evidencias dispuesta en el drive por el supervisor de contrato para su revisión	Proyecto formativo. Guías de aprendizaje.
8	Informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	No aplica.
9	Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento.	**Formación Profesional Complementaria: Ficha No: 3484852 bioseguridad aplicada a la estética y belleza** **Fecha de inicio:** 13/04/2026 **Fecha de finalización:** 17/04/2026 **Actividad:** asesorar a un usuario al cuidado y protección según la	Listas de asistencia Registro fotográfico

		normatividad vigente. **Competencia:** Asesorar a un usuario al cuidado personal y de cliente personal de acuerdo con técnicas de legales vigentes Documentar el cambio de imagen personal del usuario según los resultados propuestos .**Resultado de aprendizaje:** ● 1- dos propuestas técnicas de Bioseguridad con su respectivo plan de intervención, costos y presupuesto.2- dos bocetos de maquillaje decorativo. **Evento de Divulgación Tecnológica: Ficha No: 354374 – Avances y Tendencias en Barbería** Fecha **de inicio:** 18/04/2026 **Fecha de finalización:** 23/04/2026 **Actividad:** Esculpir el cabello según líneas de diseño y estilos. Arreglar el pelo facial de acuerdo con el servicio solicitado por el usuario. **Competencia:** cambiar la forma al cabello o pelo facial con base en	

		líneas de diseños y tendencias de corte. **Resultado de aprendizaje:** 1. cortar el cabello o rasurar el pelo facial de acuerdo con el diagnóstico. 2. disponer el puesto de trabajo e implementos necesarios para recibir y acomodar al usuario.de acuerdo con el diagnóstico concertado. 3. diagnosticar la estructura y textura del cabello o pelo facial de acuerdo con las necesidades del cliente **Formación Evento de Divulgación Tecnológica: Ficha No: 354292**– EDT Peinados y cepillados Fecha **de inicio:** 06/04/2026 **Fecha de finalización:** 12/04/2026 **Actividad:** asesorar a un usuario en el cambio de imagen personal de acuerdo con técnicas de visagismo. **Competencia:** peinar cabelleras en función de los requerimientos del usuario y	

		técnicas vigentes .**Resultado de aprendizaje:** - resultado de la observación de dos peinados con estilos diferentes utilizando técnicas para modificar la forma del cabello de manera temporal.2- resultado de la observación de dos peinados con estilos diferentes utilizando técnicas de recogidos. **FPI Formación Profesional Complementaria: Ficha No Técnicas de maquillaje social Fecha de inicio: 24/04/2026 Fecha de finalización: 30/04/2026** **Actividad:** asesorar a un usuario en el cambio de imagen personal de acuerdo con técnicas de maquillaje. **Competencia:** Asesorar a un usuario en el cambio de imagen personal de acuerdo con técnicas de maquillaje. Documentar el cambio de imagen personal del usuario según los resultados propuestos .	

		Resultado**: de aprendizaje:** 1- dos propuestas técnicas de maquillaje decorativo con su respectivo plan de intervención, costos y presupuesto.	
10	Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios.	Diligencie los diferentes formatos para la creación de fichas de las formaciones complementarias FPI y EDT junto con los formatos de preinscripción	Pantallazo de los correos enviados al apoyo de complementarias
11	Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	No aplica.
12	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA	Impartir formación en las siguientes formaciones. **FPI** en Bioseguridad Aplicada a la Estética y Cosmetología. **EDT** Avances y Tendencias en Barbería. **EDT.** Peinados y Cepillados. **FPI** Aplicación de Técnicas de maquillaje social.	Formato de asistencia

13	Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes.	Disminuir la utilización de papel utilizando medios digitales.	Herramientas digitales
14	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se realiza la solicitud para la creación de la ficha mediante el formato de inscripción programa de Impartir formación en las siguientes formaciones. **FPI** en Bioseguridad Aplicada a la Estética y Cosmetología. **EDT** Avances y Tendencias en Barbería. **EDT.** Peinados y Cepillados. **FPI** Aplicación de Técnicas de maquillaje social.	Formato de inscripción, y Solicitud de ficha curso Formato de inscripción, y Solicitud de ficha curso complementario. De las fichas
15	Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria de forma presencial, de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación establecida por el supervisor de contrato.	Impartir formación a las siguientes fichas Impartir formación en las siguientes formaciones. **FPI** en Bioseguridad Aplicada a la Estética y Cosmetología. **EDT** Avances y Tendencias en Barbería.	Listas de asistencia Registro fotográfico Guía de aprendizaje

		EDT. Peinados y Cepillados. **FPI** Aplicación de Técnicas de maquillaje social.	
16	Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	Realice en la plataforma Sofía plus los diferentes procesos de las formaciones como creación de ruta asociar evaluar los procesos de formación complementaria FPI Y EDT	Juicios evaluativos Confirmación de asistencia a los EDT
17	Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	No aplica.
18	Participar en la generación y desarrollo de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	No aplica.
19	Realizar apoyo técnico en el Diseño y Desarrollo Curricular de los programas de formación que requiera el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	No aplica.
20	Orientar y propiciar en los procesos de aprendizaje el emprendimiento, la elaboración de proyectos productivos y la participación en diferentes eventos (Renovación cultural, ciudadanía digital, y worldskills), que fortalezcan la formación del aprendiz.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	No aplica.
21	Orientar al aprendiz sobre las diferentes modalidades de etapa práctica establecidas institucionalmente.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	No aplica.

22	Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	No aplica.
23	Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	No aplica.
24	Elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de estos y evaluación de proveedores.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	No aplica.
25	Aportar certificado de aprobación o la evidencia de inscripción efectiva al proceso de evaluación de competencias de las normas "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056", lo anterior conforme a los plazos establecidos en la circular N°: 3-201-000208 del 21 de noviembre de 2017 y/o en la que modifique y/o adicione o derogue la misma".	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	No aplica.
26	Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, acorde a la especialidad técnica.	Participe en la reunión Realizada por la dinamizadora del programa vulnerable y el coordinador de grupos especiales en la cual se determinaron acuerdos para la ejecución y el mejoramiento de los diferentes procesos de	Fotografías y evidencias que reposan en los archivos de la dinamizadora de población vulnerable

		las actividades contractuales	
27	Implementar estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	No aplica.
28	Apoyar otras actividades de acuerdo con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual.	Brinde apoyo en el proceso de divulgación de la oferta de formación	Fotografías
29	Apoyar al Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial en el proceso de registro calificado en: documentación de las condiciones de calidad para la obtención de Registros calificados, alistamiento de las visitas de los pares académicos y proceso de autoevaluación.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	No aplica.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 4647418380 del operador SOI referente al mes de marzo de 2026

Cordialmente,

YENY MABEL MENDEZ ORDOÑEZ
CONTRATISTA
C.C. NO. 1118470009 de San José De Fragua

Recibí a satisfacción:

JUAN DAVID VALENCIA TRUJILLO
SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR 9087292
COORDINADOR ACADEMICO DE PROGRAMAS ESPECIALES